



de hoy alto, que
 manifestó los
 necesida para
 sig. y apudada
 que fue, de
 continuo este
 municipio.
 de el adje.
 del Anual
 de d. ciento,
 cuando el
 saucido por
 ante el. Cam
 ra. de la
 fue certifica
 cion de esta
 acuerdo. i
 los fue, de
 pueden com
 be na y Mi lo
 determina con
 de su Confesion
 del fund el
 canono. y de la

Como siquiere mte del n.º 24. y se acordó el cumpli-
 mto de cuanto los mismos contienen y la particia-
 lad de uno de los orden que aparece en el ultimo este-
 do, que trata que en el termino de quince dias del
 recibo de aquello, se remitan al Gobierno de obedi-
 co relativos documentados de las Hermandades que
 existan en esta ylesia, época de su estatucion, y por
 quienes fueron aprobados, y en su virtud se con-
 daon: Se oficie al teniente cura de esta villa
 manifestándole, impreso en papel del Sello 4º
 por medio de Certificacion tanto cuantos Her-
 mandades existan, con expresion de to época que
 fueron creadas y quienes sus aprobantes, y dicho
 que sea esta operacion se revisen por este Ayun-
 tamiento los antecedentes que obran en poder del
 Emunciado teniente y parezca conforme con
 to Citada Certificacion se estampe a continua-
 cion el dictamen que se considere justo y ase-
 glado, y finalizada que sea todo se remita a
 dicho Jefe para las fines que puedan con-
 venir al mejor servicio Nacional. con lo que se
 dio por finada este acto firmando los S.º que
 salen de q.º. certifica.

Albaladejo y Gomez
 D.º Rodriquez
 D.º Doro Carreras
 D.º Lopez
 D.º J. A. D. H. C.
 Jue.º Ramon-
 Paez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de doce de Mayo
 En el hall del Ayuntamiento en doce de Mayo
 Año del Sello, fueron reunidos en la Sala de
 Sesion los S.º D. Manuel Albaladejo, fue
 ed como presidente y los Concejales D.º

